

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial, sita en la Casa de
Expositos.

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina
Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan
en esta Corte sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Se-
renísima Sra. Infanta heredera Doña María
de las Mercedes, y SS. AA. RR. las Infantas
Doña María Isabel, Doña María de la Paz y
Doña María Eulalia.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular núm. 16.

Se halla vacante la plaza de peaton conductor de
la correspondencia pública de Somolinos á Conde-
mios de Arriba, Condemios de Abajo y Galve, dota-
da con el sueldo anual de 450 pesetas, la cual se pro-
veerá con arreglo á lo dispuesto por la Direccion
general del ramo.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes á este
Gobierno, dirigiéndolas al Ilmo. Sr. Director gene-
ral de Correos y Telégrafos, las cuales se admitirán
dentro de los treinta dias señalados por la ley, á con-
tar desde la insercion en el *Boletin oficial* de esta
provincia, á las cuales acompañarán copia de sus
licencias absolutas, certificado de buena conducta y
cédula personal de los interesados.

Lo que cumpliendo con lo que previene la circu-
lar de 1.º de Mayo de 1877, se hace público por me-

dio de este *Boletin oficial*, á fin de que llegue á co-
nocimiento de quienes interese.

Guadalajara 14 de Diciembre de 1880.

El Gobernador,

Manuel Stárico.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA PARTICULAR.

Circular.

En el *Boletin oficial* núm. 57, correspondiente
al miércoles 10 de Noviembre último, se halla inser-
ta una Circular de esta Junta provincial de Benefi-
cencia, dando instrucciones á los Alcaldes de la
provincia, para que en el preciso término de ocho
dias, procedan á formar un estado con sujecion al
modelo que se acompañó á la misma, comprensivo
de las Memorias, Patronatos y Obras Pías que en
cada localidad existan, y cuyo objeto en todo ó en
parte sea la Beneficencia.

Tan perentorio servicio era de esperar fuese
cumplido por los Alcaldes con la brevedad que se
les recomendaba; pero el caso es, que á pesar del
tiempo trascurrido se nota la falta de bastantes Au-
toridades que no han llenado esta obligacion; y en
vista de tal indiferencia les prevengo, que si en el
improrogable plazo de quinto dia, á contar desde
la publicacion del presente en el *Boletin oficial*, los
Alcaldes cuya morosidad se advierte, no han con-
testado, bien remitiendo los datos pedidos ó negati-
va en su defecto, quedarán incurso, por su desa-
tencion y negligencia, en la multa que previene el
artículo 184 de la ley Municipal, con la que desde
ahora les conmino, sin perjuicio de exigirles las
demás responsabilidades legales en que incurran
por falta de cumplimiento en tan interesante ser-
vicio.

Guadalajara 11 de Diciembre de 1880.

El Gobernador,

Manuel Stárico.

Relacion de los pagarés de Bienes nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro para los efectos consignados en el

Número de orden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	vecindad.	CLASE de la finca.
1	5.º	82.....	D. Angel Ayuso	Valdearenas	7 tierras
2	»	85.....	El mismo.....	Idem.....	2 idem.....
3	»	87.....	D. Gregorio Gomez.....	Valdenoches	1 idem.....
4	»	88.....	Marcelino Villanueva.....	Guadalajara	1 suerte
5	»	89.....	Remigio Andrés.....	Valdenoches	1 tierra
6	»	90.....	Vicente Guijarro.....	Idem.....	1 idem.....
7	»	91.....	Calixto García.....	Muriel.....	6 idem.....
8	»	93.....	Manuel Orantes.....	Muduex.....	3 idem.....
9	»	94.....	Santiago Sanchez.....	Balconete.....	1 idem.....
10	»	95.....	Lopez Sanchez.....	Idem.....	1 olivar.....
11	»	98.....	Julian Garcia.....	Alovera.....	5 tierras.....
12	»	101.....	Angel Ayuso.....	Valdearenas.....	11 idem.....
13	»	102.....	Pedro García.....	Alpedrete.....	1 idem.....
14	»	104.....	Ecequiel de la Vega.....	Guadalajara.....	1 idem.....
15	»	106.....	El mismo.....	Idem.....	1 idem.....
16	»	109.....	D. Anselmo Benito.....	Idem.....	1 idem.....
17	»	110.....	Ciriaco Perez.....	Idem.....	1 idem.....
18	»	111.....	Felipe Hermosilla.....	Pareja.....	1 idem.....
19	5.º	54.....	Julian Loranca.....	Búdia.....	1 casa.....
20	»	55.....	Bernabé Marco.....	Molina.....	1 pajar.....
21	»	57.....	Antero Concha.....	Brihuega.....	1 bodega.....
22	»	113.....	Juan Llorente.....	Val de San García.....	1 casa.....
23	»	114.....	José Cid.....	Concha.....	1 pajar.....
24	8.º	68.....	Antonio Diaz.....	La Cabrera.....	1 casa.....
25	»	69.....	Galo Fortea.....	Sigüenza.....	1 idem.....
26	»	70.....	Félix Moreno.....	Gárgoles de Abajo.....	1 cueva.....
27	»	72.....	Antolin Bejar.....	Idem.....	1 cocedero.....
28	»	73.....	Francisco Martinez.....	Molina.....	1 casa.....
29	9.º	12.....	D.ª Maria Retuerta.....	Guadalajara.....	1 viña.....
30	»	14.....	D. Francisco Quintana.....	Almoguera.....	1 tierra.....
31	»	15.....	Juan de Mata Bedoya.....	Valdenuño Fernandez.....	3 idem.....
32	»	16.....	Francisco Hernandez y Yela.....	Atienza.....	1 idem.....
33	»	17.....	Gabino Herranz.....	Hinojosa.....	3 idem.....
34	»	18.....	Mariano Bruno.....	Idem.....	4 idem.....
35	»	20.....	Ecequiel Campos.....	Idem.....	5 idem.....
36	»	21.....	Pedro Roman.....	Idem.....	3 idem.....
37	»	22.....	Francisco Martinez.....	Molina.....	16 idem.....
38	»	23.....	Felipe Hernandez.....	Hinojosa.....	1 idem.....
39	»	24.....	Martin Marco.....	Idem.....	1 idem.....
40	»	25.....	Francisco García.....	Idem.....	2 idem.....
41	»	31.....	Mariano Madrigal.....	Atienza.....	3 idem.....
42	»	31.....	Eusebio Olmedillas.....	Cincovillas.....	1 idem.....
43	»	36.....	Nicolás Cuesta.....	Guadalajara.....	26 idem.....
44	»	37.....	Ignacio Lozano y compañeros.....	Hombrados.....	73 idem.....
45	»	42.....	Félix Moreno.....	Gárgoles de Abajo.....	1 viña.....
46	»	44.....	José Gamboa.....	Guadalajara.....	1 suerte.....
47	»	45.....	Pedro García.....	Santiuste.....	7 tierras.....
48	»	46.....	Juan Cabrerizo.....	Idem.....	1 idem.....
49	»	47.....	Rogelio Serrano.....	Idem.....	1 suerte.....
50	»	48.....	Pablo Hernandez.....	Idem.....	1 tierra.....
51	»	49.....	Leon Barahona.....	Idem.....	8 idem.....
52	»	50.....	Nemesio Escudero.....	Idem.....	11 idem.....
53	»	51.....	Leon Barahona.....	Idem.....	6 idem.....
54	»	52.....	El mismo.....	Idem.....	10 idem.....
55	»	56.....	D. Juan Megino Gonzalez.....	Adoves.....	9 idem.....
56	»	58.....	Laureano Megino y compañeros.....	Idem.....	14 idem.....
57	»	59.....	Francisco Martinez.....	Molina.....	42 idem.....
58	»	60.....	Benito Guijarro y compañeros.....	Torresabiñan.....	11 idem.....
59	11	334.....	Juan Marco.....	Torremocha del Pinar.....	1 idem.....
60	»	385.....	Fructuoso Alfaro.....	Molina.....	1 idem.....
61	»	386.....	Manuel Maria Berges.....	Idem.....	16 idem.....
62	»	387.....	El mismo.....	Idem.....	121 idem.....
63	»	388.....	D. Roman Notario.....	Tartanedo.....	1 idem.....
64	»	389.....	José Hombrados.....	Torremocha del Pinar.....	1 era.....
65	»	390.....	Mariano Larriba.....	Tartanedo.....	4 tierras.....
66	»	391.....	Manuel Maria Berges.....	Molina.....	32 idem.....
67	»	395.....	Cipriano Casas y compañeros.....	Padilla de Jadraque.....	17 idem.....
68	»	397.....	Felipe Pascual.....	Mojares.....	1 idem.....
69	»	399.....	Gregorio Notario.....	Tartanedo.....	1 idem.....
70	»	401.....	Bernabé Marco.....	Molina.....	43 idem.....
71	»	402.....	Francisco Salvador.....	Cendejas de la Torre.....	1 idem.....
72	»	403.....	Justo Notario.....	Tartanedo.....	1 idem.....
73	»	404.....	Bernabé Marco.....	Molina.....	59 idem.....

de la tercera decena de Diciembre de 1880, y cuya insercion se verifica en el Boletin oficial Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Donde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Precedencia.	DEBITOS.		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
Valdearenas.....	18	22 Dicbre. 1880.	Clero.	66	24	
Idem.....	18	23		68	75	
Valdenoches.....	18			225		
Almiruete.....	18			8	75	
Valdenoches.....	18	21		10	12	
Idem.....	18			25		
Muriel.....	18			262	52	
Mudux.....	18	28		42	51	
Balconete.....	18			22	52	
Idem.....	18			48	89	
Quer.....	18			60	25	
Valdearenas.....	18	29		258	61	
Alpedrete.....	18			13	77	
Guadalajara.....	18	30		88	06	
Idem.....	18			82	75	
Idem.....	18			62	50	
Auñon.....	18	31		16	44	
Idem.....	18			693	75	
Búdia.....	16	21		88	12	
Cuevas Labradas.....	16	23		7	50	
Balconete.....	16	30		11	33	
Val de San García.....	15	24		47	12	
Concha.....	15	31		3	50	
La Cabrera.....	17	21		47	50	
Sigüenza.....	17	24		237	50	
Gárgoles de Abajo.....	17	28		112	50	
Idem.....	17			100	50	
Peralejo.....	17	29		24	68	
Cifuentes.....	17	21		12	06	
Almoguera.....	17	22		18	01	
Valdenuño Fernández.....	17			162	54	
Atienza.....	17			11	25	
Hinojosa.....	17			9	04	
Idem.....	17			57	77	
Idem.....	17			19	69	
Idem.....	17			25	50	
Orea.....	17			327	63	
Hinojosa.....	17			10	63	
Idem.....	17			8	37	
Idem.....	17			90	17	
Barbolla.....	17	24		54	75	
Cincovillas.....	17			19	50	
Aguilar.....	17			212	50	
Hombrados.....	17			250	12	
Gárgoles de Abajo.....	17	28		5		
Moratilla de Henares.....	17			100	19	
Santiuste.....	17			114	62	
Idem.....	17			15	13	
Idem.....	17			29	62	
Idem.....	17			37	87	
Idem.....	17			36	40	
Idem.....	17			226	13	
Idem.....	17			30	20	
Idem.....	17			101	06	
Adoves.....	17	29		71	50	
Idem.....	17			53	88	
Selas.....	17			94		
Villaverde.....	17	30		220	25	
Torremocha del Pinar.....	16	21		56	25	
Torrubia.....	16			19	49	
Idem.....	16			82	42	
Idem.....	16			186	38	
Tartanedo.....	16			6	25	
Torremocha del Pinar.....	16			13	12	
Tartanedo.....	16			17	62	
Torrubia.....	16			65		
Pinilla de Jadraque.....	16	22		187	56	
Mojares.....	16	23		68	94	
Tartanedo.....	16			2	62	
Cuevas Labradas.....	16			135		
Villaseca de Henares.....	16			19	75	
Tartanedo.....	16			4		
Cuevas Labradas.....	16			120		

	Pagado.	

74	»	405.....	Gregorio Notario.....	Tartanedo.....	1 idem.....
75	»	406.....	Meliton Sanz Minguez.....	Tortuera.....	20 idem.....
76	»	407.....	Agustin Lopez.....	Cendejas de la Torre.....	1 idem.....
77	»	409.....	Julian Lopez.....	Idem.....	1 idem.....
78	11	411.....	Francisco Ruperto Barbas.....	El Sotillo.....	22 idem.....
79	12	5.....	Agustin Hernandez.....	Matillas.....	2 idem.....
80	»	8.....	Francisco Almazan.....	Villaseca de Henares.....	3 idem.....
81	»	9.....	Baldomero Juarez.....	Castejon de Henares.....	1 idem.....
82	»	12.....	Santiago Oñate.....	Cifuentes.....	27 idem.....
83	»	13.....	El mismo.....	Idem.....	17 idem.....
84	»	14.....	D. Leon Martinez.....	Valdelcubo.....	3 idem.....
85	»	15.....	Antonio Tova.....	Cendejas del Padrastro.....	13 idem.....
86	»	18.....	Ignacio Tabernero.....	Torresabiñan.....	1 idem.....
87	»	19.....	Canuto Cerezo.....	Idem.....	1 idem.....
88	»	21.....	Sandalio Martinez.....	Molina.....	32 idem.....
89	Dup.º	21.....	Segundo Megino.....	Idem.....	15 idem.....
90	»	22.....	El mismo.....	Idem.....	34 idem.....
91	»	23.....	D. Timoteo L. Moreño.....	Idem.....	36 idem.....
92	»	24.....	Mariano Martinez.....	Torrubia.....	6 idem.....
93	»	25.....	Segundo Megino.....	Molina.....	6 idem.....
94	»	26.....	Angel Barquinero.....	Tartanedo.....	1 idem.....
95	»	20.....	Bernabé Diaz.....	Abanades.....	46 idem.....
96	»	22.....	Emeterio Vallejo.....	Sigüenza.....	1 idem.....
97	»	23.....	Segundo Megino.....	Molina.....	1 idem.....
98	»	24.....	Gabino Andrés.....	Villanueva de Argécilla.....	1 idem.....
99	»	25.....	Anselmo Tello.....	Concha.....	2 idem.....
100	»	26.....	Andrés Llorente.....	Val de San García.....	2 idem.....
101	Dup.º	26.....	Andrés Martinez.....	Idem.....	5 idem.....
102	»	28.....	Bernardino Alcolea.....	Armallones.....	5 idem.....
103	»	29.....	Nicolás Peg.....	Val de San García.....	3 idem.....
104	14	150.....	Juan Ibañez.....	Somaen (Soria).....	1 suerte.....
105	»	151.....	Justo Alvaro.....	La Puerta.....	1 tierra.....
106	16	17.....	Higinio Ortega.....	Miedes.....	1 idem.....
107	17	94.....	Francisco Ibañez y Paulino Mingo.....	Codes.....	2 suertes.....
108	»	104.....	Domingo Ruiz.....	Guadalajara.....	1 idem.....
109	»	105.....	El mismo.....	Idem.....	3 idem.....
110	»	106.....	El mismo.....	Idem.....	1 idem.....
111	»	107.....	El mismo.....	Idem.....	3 idem.....
112	»	108.....	El mismo.....	Idem.....	1 idem.....
113	»	109.....	El mismo.....	Idem.....	1 idem.....
114	»	110.....	El mismo.....	Idem.....	1 idem.....
115	»	111.....	El mismo.....	Idem.....	1 idem.....
116	»	112.....	El mismo.....	Idem.....	2 idem.....
117	»	116.....	D. Segundo Megino.....	Molina.....	1 idem.....
118	»	118.....	El mismo.....	Idem.....	21 fincas.....
119	»	119.....	El mismo.....	Idem.....	1 suerte.....
120	»	120.....	D. Timoteo Colás.....	Adoves.....	1 idem.....
121	»	121.....	Gregorio Martinez.....	Molina.....	1 idem.....
122	»	192.....	Manuel María Berges.....	Idem.....	1 casa y 1 pajar.....
123	»	193.....	Francisco Gutierrez.....	Lupiana.....	1 casa.....
124	21	32.....	Miguel Gordo.....	Galve.....	16 fincas.....
125	22	180.....	Damaso Diez.....	Anguita.....	1 censo.....
126	7	130.....	Juan Lopez.....	Rebollosa de Hita.....	2 tierras.....
127	15	104.....	Toribio Oliva Bartolo.....	Sacedon.....	10 fincas.....
128	»	105.....	Gumersindo Redondo.....	Madrid.....	10 idem.....
129	»	134.....	Felipe Serrano.....	Ruguilla.....	1 casa.....
130	10	33.....	Segundo Megino.....	Molina.....	1 tierra.....

Guadalajara 10 de Diciembre de 1880.—Conforme.—El Tenedor de libros, Eladio Sanz.—El Jefe del Negociado

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

AÑO ECONÓMICO DE 1879 A 1880.

PERIODO DE AMPLIACION.

Estado de los pagos hechos por Depositaria en Noviembre de 1880.

Seccion.	Capítulo.	Artículo.	CONCEPTOS.	Pesetas.
1. ^a	1. ^o	4. ^o	Construcciones civiles.....	93 75
»	2. ^o	1. ^o	Servicio de quintas.....	10 »
»	6. ^o	1. ^o	Estancias de dementes.....	5.851 25
2. ^a	4. ^o	Unico.	Otros gastos.....	385 »
3. ^a	Unico.	1. ^o	Resultas de presupuestos.....	8.602 20
			Suplementos de fondos hechos al presupuesto de 1880-81 para nivelar su cuenta de este mes.....	» »
			Total.....	14.942 20

Guadalajara 6 de Diciembre de 1880.—El Contador, Roque Amblés de la Peña.—V.º B.º—El Vicepresidente, A tienza.

Tartanedo	16	»	»
Tortuera	16	»	»
Cendejas de la Torre	16	»	»
Idem	16	»	»
Moranchel	16	28	»
Villaseca	16	»	»
Idem	16	»	»
Idem	16	»	»
Inviernas	16	»	»
Torrecaudrada	16	»	»
Valdelcubo	16	»	»
Cendejas del Padrastro	16	»	»
Torresabiñan	16	29	»
Idem	16	»	»
Torremocha	16	30	»
Rillo	16	»	»
Torremocha del Pinar	16	»	»
Cuevas Labradas	16	»	»
Torrubia	16	»	»
Fuentelsaz	16	»	»
Tartanedo	16	»	»
Abanades	15	21	»
Concha	15	28	»
Fuembellida	15	»	»
Villanueva de Argecilla	15	»	»
Concha	15	29	»
Val de San García	15	»	»
Idem	15	»	»
Idem	15	»	»
Turmiel	14	24	»
Canredondo	14	30	»
Miedes	11	24	»
Codes	10	27	»
Anquela del Pedregal	10	30	»
Labros	10	»	»
Traid	10	»	»
Molina	10	»	»
Otilla	10	»	»
Padilla	10	»	»
Tierzo	10	»	»
Pradosredondos	10	»	»
Tovillos	10	»	»
Tierzo	10	»	»
Establés	10	»	»
Alcoroches	10	»	»
Adoves	10	»	»
Valhermoso	10	»	»
Torote	10	»	»
Lupiana	10	»	»
Cantalejas	4	21	»
Anguita	2	31	»
Rebollosa de Hita	17	28	»
La Isabela	2	24	»
Idem	2	30	»
Duron	2	24	»
Embid	10	30	»

de Propiedades, Francisco de Guadalfajara.

»	6	31	Pagado.
»	176	88	»
»	50	50	»
»	236	62	»
»	69	25	»
»	20	25	»
»	70	»	»
»	27	50	»
»	125	»	»
»	131	»	»
»	8	25	»
»	173	37	»
»	113	12	»
»	48	»	»
»	190	50	»
»	13	75	»
»	213	62	»
»	27	»	»
»	28	81	»
»	9	82	»
»	12	50	»
»	79	62	»
»	8	88	»
»	38	78	»
»	13	12	»
»	5	25	»
»	13	25	»
»	27	50	»
»	44	38	»
»	26	50	»
»	62	50	»
»	37	81	»
»	91	25	»
»	105	10	»
»	240	25	»
»	65	25	»
»	128	»	»
»	233	50	»
»	400	50	»
»	75	25	»
»	85	25	»
»	50	50	»
»	534	»	»
»	13	10	»
»	310	05	»
»	42	55	»
»	102	10	»
»	100	»	»
»	18	05	»
»	18	10	»
»	110	05	»
»	563	70	»
»	39	75	»
»	210	»	»
»	375	»	»
»	50	50	Pagado.
»	62	12	»

SECCION CUARTA.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

de Guadalajara.

D. Antonio Pinazo y Ayllon, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Juez de primera instancia de Guadalajara y su partido.

Por el presente hago saber: Que con motivo de los autos ejecutivos que en este Juzgado penden á instancia del Procurador D. Manuel María Valles, en nombre de D. Manuel Blanco, vecino de Madrid, contra Deogracias García, que lo es de Mohernando, sobre pago de pesetas, se venden en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de Enero próximo, de diez á doce de su mañana, y con

objeto de hacer efectivo principal y costas de aquellos autos, los bienes siguientes:

Ciento cuarenta y cuatro fanegas de trigo, á once pesetas fanega.

Treinta y nueve fanegas de centeno, á seis pesetas una.

Diez y siete arrobas de garbanzos, á siete pesetas cincuenta céntimos una.

Una fanega y nueve celemines de habas, á ocho pesetas cincuenta céntimos fanega.

Cuarenta fanegas de avena, á cuatro pesetas fanega.

Y veinte carros de paja, á cincuenta céntimos de peseta arroba.

Y para que pueda interesarse todo el que guste, se anuncia al público.

Dado en Guadalajara á 11 de Diciembre de 1880.—Antonio Pinazo.—P. M. de S. S.—Romualdo Fernandez.

RECTIFICACION.

En el anuncio de las Escuelas vacantes, publicado en el *Boletín oficial* próximo pasado, y en las correspondientes á esta provincia, donde dice *Peñalen* léase Peñalver, tanto en la vacante de niños como en la de niñas.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Monasterio.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda subasta celebradas ante este Ayuntamiento para la corta y aprovechamiento á mata rasa de 715 esterios de leña gruesa de roble y 357 de ramaje, equivalentes á 20.000 arrobas, que ha de verificarse en la Dehesa de propios titulada Fresneda, se anuncia nuevo remate, que tendrá lugar ante esta Corporacion municipal en su Sala Consistorial el dia 25 del actual, á las doce de su mañana, bajo el tipo de 1.300 pesetas, en que han sido rebajadas, y con sujecion al pliego de condiciones general y especiales que se hallarán de manifiesto en el acto del remate.

Monasterio 5 de Diciembre de 1880.—Por orden del Ayuntamiento.—Andrés García, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Viana de Mondejar.

No habiéndose presentado licitadores en la primera y segunda subasta celebradas en los dias 28 y 28 de Octubre y Noviembre últimos, de las leñas de roble por alto del Monte de estos propios, Dehesa de las Parras, se anuncia para nueva subasta bajo el tipo de 1.500 pesetas en que se retasan, cuyo acto tendrá lugar el dia 30 de los corrientes, ante este Ayuntamiento, en sus Casas Capitulares y hora de las once de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Viana de Mondejar 6 de Diciembre de 1880.—El Alcalde, Aquilino Hernandez.—P. S. M.—Demetrio del Amo, Secretario.

REGIMIENTO INFANTERIA DE CANARIAS, NÚN. 43.

D. Félix Ros Berenguer, Alférez del segundo Batallón del Regimiento infantería de Canarias, número 43, y Fiscal nombrado al efecto.

Habiéndose ausentado del pueblo de Veciana (Barcelona), donde se encontraba con licencia ilimitada, el soldado perteneciente á la sexta compañía de este Batallón, Pedro Caus Mesa, hijo de Agustín y de Teresa, natural de Santa María, parroquia de San Martín, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem. provincia de Barcelona, Distrito militar de Cataluña, edad 20 años y 7 meses, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura 1 metro 660 milímetros; sus señas, pelo castaño, cejas del mismo color, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire natural, producción buena, señas particulares ninguna, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion, cometido por haberse ausentado del pueblo de su resi-

dencia sin autorizacion de sus Jefes el dia 23 de Julio último.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto al expresado soldado, señalándole la Guardia de Prevencion del Cuartel de San Carlos de esta Plaza, donde deberá presentarse dentro del término de veinte dias, á contar desde la publicación del presente edicto, á dar sus descargos, y en caso de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá la causa en rebeldía.

Guadalajara 11 de Diciembre de 1880.—Félix Ros.

ESTACION METEOROLOGICA.

Resumen de las observaciones practicadas ayer 14 de Diciembre de 1880.

ESTADO GENERAL DE LA ATMÓSFERA.		Despejado.	
Evaporac. en 24 horas: milim.		1,0	
Precipitac. en 24 horas: milim.		0	
VIENTO.	Fuerza aproximada.....	Calma.	
	Direccion predominante..	N.	
PSICRÓMETRO.	Tension media: milim.	4,0	
	Humedad relativa.....	78	
ALTURA BAROMÉT. REDUCIDA A 0.º EN MILÍMETROS.	Oscilacion.....	2,228	
	Media.....	710,281	
TEMPERAT. EN CENTÍGRAD.	SOMBRA.	Oscilacion.....	16,6
		Mínima.....	4,0
	Máxima.....	12,6	
	Media.....	1,7	
SOL.	Máxima.....	22	

Alcance de las observaciones de hoy.

Temperatura mínima: 5,0.—Idem máxima: 12,6.

Guadalajara 15 de Diciembre de 1880.—El Alumno de semana, José Castañón.—V.º B.º.—El Profesor encargado, Reyes.

ACADEMIA DE INGENIEROS.

SOMBRERERÍA
DE
VICENTE GARCÍA,

Premiado en la Exposición de Guadalajara de 1876.

MAYOR BAJA, 37 Y 39, GUADALAJARA.

Acaba de recibirse un abundante surtido en gorras de piel de nutria y astracán de todas clases, propios para la presente estación.

Igualmente hay variado surtido, y de formas elegantes, en sombreros para eclesiásticos en seda, castor y merino; de copa, hongos y gorras para paisano, como también hay sombreros de tres picos, roses, leopoldinas y gorras de cuartel para militar.

GUANTERÍA
DE
VICENTE GARCÍA.

37—MAYOR BAJA—39
GUADALAJARA.

En este establecimiento acaba de recibirse un abundante y variado surtido de guantes de abrigo de todos colores, tal como castor, cabritilla y gamuza forrados.

También hay un buen surtido en guantes de todos colores, de las mejores fábricas del reino y extranjero, de seda, hilo, ante, castor, cabritilla, piel suecia y gamuza, tanto para señora como para caballero.

Almanaques, Calendarios y Agendas
PARA 1881.

37—MAYOR BAJA—39
SOMBRERERÍA DE VICENTE GARCÍA, GUADALAJARA.

Acaba de llegar un bonito y variado surtido de *Calendarios americanos*, con charadas, epigramas y cuentos, para el año próximo, que con tanta aceptación ha venido solicitando el público en los años anteriores, cuyas clases y precios son los siguientes:

	Reales.
<i>Calendario</i> con trasera de carton, de varios colores y dibujos.....	2
Id. id. id. al cromo.....	4
Id. id. id. gigantesco, gran tamaño, propio para Establecimientos y oficinas.....	12
Id. id. id. infantil, al cromo, 9 colores. (Este ha llamado mucho la atención de los niños, por su tamaño tan pequeño y la perfección con que está hecho.....)	2
<i>Calendario de cocina</i> , al cromo, con recetas de guisos para todos los días del año, anécdotas y chistes referentes al arte culinario.....	4
Id. id. id. gelatina esmalte, que da mucho realce al colorido de los cromos al propio tiempo que les proporciona la brillantez de un espejo..	8 y 6
Id. id. id. igual clase, con ricas incrustaciones en oro.....	8 y 10
<i>Agendas de bufete ó libro de Memoria</i> , encuadernado en tela á la inglesa....	8
<i>Dietario, ó Agenda de bufete</i> , encuadernado en tela á la inglesa, con cantoneras de metal.....	10
<i>Agendas de bolsillo</i> , encartonadas.....	6
<i>El Necesario</i> , libro para anotar la cuenta del gasto diario de la casa.....	4

Además hay los Almanagues de *La Ilustración Española, El Buñuelo, Alegría, Chistes, Tio Conejo, Tio Carcoma, Risa, Enciclopédico, Calendarios zaragozanos*, etc. etc.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS:

Capital social: 36.000.000 de Rvn. efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS, RVN. 74.578.314 44.

16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran COMPANÍA NACIONAL, cuyo capital social de 36 millones de rvn. no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros, la importante suma de

Rvn. 58.755.294 12.

El seguro más generalizado, que mejor satisface todas las necesidades y que ofrece mayores garantías es el que se hace á PRIMAS FIJAS: este es el sistema adoptado por LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, Compañía de seguros reunidos. Es decir; que mediante una prima determinada de antemano, y que no varia mientras dura el seguro, esta Compañía garantiza, contra los riesgos de incendio, rayo y explosión, toda especie de propiedades muebles é inmuebles.

La cuota que por regla general suele pagarse es MEDIO real por cada mil reales sobre los edificios y UN real por los muebles y ropas.

Los daños se evalúan amigablemente ó por peritos. En el caso de incendio se tienen en cuenta los gastos que ocasiona la traslación de los objetos para salvarlos.

El gran capital, así como las reservas de LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, le permiten atender EN EL ACTO al pago de los siniestros, por muy elevada que sea su importancia.

Para más pormenores dirigirse al

Sub-Director auxiliar, VICENTE GARCÍA, calle Mayor baja, 37 y 39, Sombrería.

GRAN SORTEO DE NAVIDAD.

Premio mayor: **DIEZ MILLONES DE REALES.**

PRECIO DEL BILLETE, 2.000 RS.

PRECIO DEL DÉCIMO, 200 RS.

Recibida la primera consignacion de billetes del mencionado sorteo en la Administracion general de Loterías de Guadalajara, á cargo de VICENTE GARCIA, remitirá por el correo inmediato cuantos billetes le pidan, siempre que el pedido venga acompañado de su importe en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro, á la vista, y sellos para la contestacion, aumentando cuatro reales para que lo reciban certificado.

Igualmente y en la propia forma, lo hará de cuantos pedidos de billetes se le hagan para los demás sorteos. Estando próximo el segundo sorteo de la LOTERIA MUNICIPAL DE MADRID, se admiten encargos de billetes para los que quieran tomarlos con anticipacion.

SORTEO DE NAVIDAD.

RIFA NACIONAL DEL NIÑO JESÚS

CON TODOS LOS PREMIOS Y APROXIMACIONES DE LA LOTERÍA NACIONAL.

PREMIO MAYOR, 60.000 REALES.

PROSPECTO DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1880, DE LA RIFA 137
que ha de celebrarse en union de la Loteria Nacional.

Consta de 40.000 billetes, al precio de 20 reales uno, divididos en décimos á 2 reales, y distribuyéndose 596.180 rs. en 6.125 premios, de la manera siguiente:

Premios.	PREMIOS EN METALICO	Reales.
1	de 60.000 rs. para el número igual al que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas de la Loteria Nacional.....	60.000
1	de 40.000 id. para el que obtenga el premio de 1.250.000 id. de id. id.....	40.000
1	de 20.000 id. para el número igual al premiado con 1.000.000 id. de id. id.....	20.000
1	de 1.000 id. para el número igual al premiado con 500.000 id. de id. id.....	1.000
1	de 800 id. para el número igual al premiado con 250.000 id. de id. id.....	800
4	de 500 id. para los 4 números premiados con 125.000 id.	2.000
14	de 300 id. para los 14 números iguales á los de 50.000 id.	4.200
20	de 240 id. para los 20 números iguales á los de 25.000 id.	4.800
1.780	de 180 id. para los 1.780 números iguales á los de 2.500 id de id. id.....	320.000
3.999	reintegros de 20 rs. uno, para los 3.999 números cuya terminacion sea igual á la del premio mayor.....	79.980
99	aproximaciones de 200 rs. cada una, los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero	19.800
99	idem de 200 id. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio segundo.....	19.800
99	idem de 200 id. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio tercero.....	19.800
2	idem de 1.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.....	2.800
2	idem de 500 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo.....	1.000
2	idem de 300 id. para los números anterior y posterior al del premio tercero.....	600
6.125	premios.....	Reales 596.180

Precio del billete, **20 rs.—Décimo, 2 rs.**

Se venden billetes en la sombrerería de Vicente Garcia, Mayor baja, números 37 y 39, GUADALAJARA.

SORTEO DE NAVIDAD.

GRANDES RIFAS

DE

NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO

Y

ASILO DE HUÉRFANOS DE CHAMBERI.

Hay billetes á 4 rs.—Cuartos á 1 real.

Tienen 6.125 premios

SIENDO EL PREMIO MAYOR DE CADA UNA

16.000 reales.

Se venden billetes en la sombrerería de VICENTE GARCIA, calle Mayor baja, 37 y 39, GUADALAJARA.

SORTEO DE NAVIDAD.

Con el deseo de complacer á los jugadores y á fin de que puedan adquirir lo antes posible la lista de todos los números premiados en la lotería de dicho sorteo, se venderá como en el año anterior, á la llegada del tren de las siete de la noche, y al precio de 2 cuartos, la *Lista grande* que se publica en Madrid á la terminacion del sorteo.

Pueden, por lo tanto, adquirirla los que gusten el dia del sorteo y á la hora indicada, en la calle Mayor baja, 37 y 39, sombrerería de VICENTE GARCIA,

Guadalajara.